



RADICACIÓN No. 2010-00299-00 / FILIACION EXTRAMATRIMONIAL

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez informando que el expediente fue remitido al Juzgado Tercero Homologo de esta ciudad el 10 de mayo de 2019 mediante OFICIO 1046 de la misma fecha, para el proceso allá radicado 2018-076, sin que haya sido devuelto. Pasa para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 17 de mayo de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede y a fin de dar respuesta a lo solicitado por la Coordinadora Grupo de Nómina y Embargos de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares CREMIL, solicítese al Juzgado Tercero Homólogo de esta ciudad la devolución del expediente que fuera solicitado por dicho Despacho mediante oficio 0244-2018/0076 de fecha 4 de febrero de 2019, y que fue remitido a ese estrado judicial en calidad de préstamo el 10 de mayo de 2019 mediante OFICIO 1046 de la misma fecha.

Líbrese la comunicación correspondiente dejando las anotaciones a que haya lugar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N°

54 FIJADO HOY a las 8:00 AM. Bucaramanga,
18 de mayo de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria (E) Juzgado 4º. De Familia